

Cronología de la biblioteca en la escuela

1847 Se encomienda a las Academias de profesores que en las escuelas se funden bibliotecas populares atendidas por maestros.

1869 Se dispone la creación de 20 bibliotecas populares, dos en cada uno de los 10 distritos universitarios en las Escuelas de Enseñanza Primaria.

(Los datos sobre el funcionamiento efectivo de estas bibliotecas populares son escasos; no llegaron a 100 y poco a poco fueron desapareciendo; de las creadas fuera de las escuelas, a finales del siglo se habrían abierto unas mil, aunque cuando una se abría otra se cerraba por falta de medios y previsión organizadora alguna).

1912 Real Decreto de 22 de Noviembre por el que se creaba una Biblioteca Popular circulante (central) con destino a las Escuelas Públicas, dependiente de la Dirección General de Primera Enseñanza.

1931 Un Decreto de 7 de Agosto ordenaba la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales. La organización del Servicio era encomendada al Patronato de Misiones Pedagógicas.

1933 Se habían creado 3.151 pequeñas bibliotecas de unos cien volúmenes.

(Los Ayuntamientos regalaban también lotes a los centros; destaca el caso del Ayuntamiento de Madrid).

1938 Ordenes de 23 de Mayo y 8 de Octubre que regulaban la utilización y las prácticas de Biblioteca en la enseñanza media y primaria, respectivamente. (No se cumplieron).

* Se publica la primera edición de *La Biblioteca y el niño* de Javier Lasso de la Vega.

1954 Decreto de 16 de junio que creaba el Servicio de Lectura Escolar como una unidad de apoyo plenamente bibliotecaria en los centros dependientes del Servicio Nacional de Lectura. (No se dotó posteriormente de los medios necesarios).

1955 Se crea la Biblioteca de Inicia-

ción Cultural dependiente de la Comisaría de Extensión Cultural, cuyo fin principal era el de aportar libros a los centros de enseñanza primaria y secundaria (se pierde la impronta de biblioteca y se insiste en el regalo de libros...).

1957 Marta Mata presenta en la Universidad de Barcelona una tesis de Licenciatura de Pedagogía titulada *La Biblioteca en la Educación*.

1960 El Instituto Veritas, de Madrid, crea una biblioteca experimental vinculada a bibliotecas de aula.



1962 La Comisión de Literatura Infantil y Juvenil del INLE (Instituto Nacional del Libro Español) solicita una red nacional de bibliotecas escolares al socaire del I Plan de Desarrollo 1964-67. Se continuó la política de la donación de lotes bibliográficos..., a pesar de las declaraciones oficiales que formulaban el acercamiento de todas las bibliotecas al nivel europeo.

1966 El II Congreso Nacional de Bi-

bliotecas, recomienda:

La biblioteca es un factor esencial de la enseñanza y, como tal, ningún centro educativo debe carecer de ella y de sus servicios, que serán organizados fundamentalmente para ayuda del profesorado y de los alumnos en sus tareas escolares y en su formación.

Las bibliotecas de centros educativos de Primera y Segunda enseñanza que no puedan contar con el personal técnico profesional para su cuidado, deberían resolver esta deficiencia mediante la formación fundamental o acelerada de maestros y profesionales bibliotecarios en alguna escuela de bibliotecarios, y los maestros también, en los cursos regulares de las Escuelas Normales, previa inclusión en sus programas de enseñanza de una asignatura de bibliotecología elemental.

1969 Orden del 15 de abril por la que se suprime el cargo de Bibliotecario en los Institutos Técnicos de Enseñanza Media.

* Aurora Díaz-Plaja obtiene el Premio "Antoni Balmanya" por su trabajo *La Biblioteca a l'Escola*.

1971 El Colegio Estudio, (inspirado en la Institución Libre de Enseñanza) establece obligatoriamente las tareas de colaboración en la organización de la biblioteca del centro.

1980 Se inician las Campañas de fomento de Lectura Infantil por parte del Ministerio de Cultura, unidas a unos cursillos de especialización en técnicas de biblioteconomía y animación a la lectura para profesores, acompañados de entregas de libros con destino a sus centros.

1982 El II Simposio Nacional de Literatura Infantil (21-25 de Noviembre), adoptó la siguiente conclusión-propuesta:

- Que se cumpla lo legislado sobre la creación de bibliotecas en centros docentes.

- Que se dote a los centros de fondos bibliográficos adecuados a sus necesidades.

- Que se creen plazas de bibliotecarios escolares.

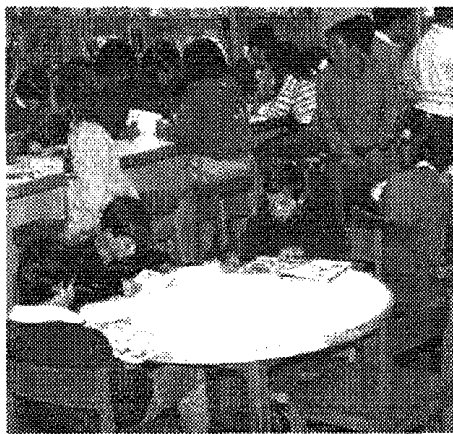
1985 Inicia sus actividades la Asociación L' Amic de Paper, en Cataluña.

1986 Terminan los cursillos de formación biblioteconómica de los profesores de EGB.

* Se constituye el colectivo Matilde Ríos, impulsores del Programa Hipatia, en Canarias.

1989 El Ministerio de Cultura convoca el primer Seminario de Bibliotecas escolares.

* Se presentan la Asociación y la revista Educación y Biblioteca.



1990 Se convoca el I Curso de posgrado de Bibliotecas escolares en Cata-

luña (está en estudio otro paralelo en Murcia).

* La Consejería de Educación de Canarias publica la Orden de 22 de Mayo autorizando el Programa Hipatia. (Establecimiento de un plan de bibliotecas de Institutos de Enseñanzas Medias), por la que se asume el desarrollo del Proyecto.

* Se pone en marcha en Madrid ciudad y en unos mil centros fuera de ella el Programa Biblioteca-Centro de Documentación Escolar.

1991 Se crean 1.880 Bibliotecas de Aula en la Comunidad de Madrid.

La década de los treinta en España representa el momento más importante en materia de las relaciones biblioteca y escuela por lo que a ordenamiento legal se refiere. Desgraciadamente ni los decretos de la II República ni las órdenes dictadas en la España de Burgos tuvieron después el cumplimiento y el desarrollo que esas disposiciones merecían.

Bibliotecas en las escuelas, 1931

"Un Decreto de 7 de agosto de 1931 ordenaba la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales, si bien se reconocía la insuficiencia de las dotaciones económicas disponibles para la ejecución de la medida. La organización del servicio era encomendada al Patronato de Misiones Pedagógicas y se le asignaba a los maestros y a los inspectores de enseñanza primaria un papel bien activo en la aplicación de las medidas necesarias para el funcionamiento y el control del rendimiento de aquellas bibliotecas escolares.

Según los datos de la Memoria del Patronato de Misiones Pedagógicas entre 1931 y 1933, se crearon 3.151 bibliotecas, compuestas por unos modestos lotes bibliográficos de cien volúmenes, que se enviaban a los centros escolares preparados para su utilización en la biblioteca y con un material complementario, como señalizadores de páginas, donde se ofrecía a los niños consejos de este tipo:

"Los libros deben ser tratados no sólo con esmero sino con cariño, porque son amigos que nos proporcionan placer y enseñanza.

Hay que hacer que los libros duren, para que otros obtengan con su lectura la misma alegría y el mismo deleite que nosotros hemos tenido.

La encuadernación conserva el libro y muchas veces es, además, bonita. Por esto debe procurarse que no se estropee. Se envían pliegos de papel fuerte para que, el que lo sepa hacer, enseñe a forrar con esmero los libros.

El forro es como la blusa de trabajo, que conserva y guarda limpio el traje".

(J. García Padrino, en *Educación y Biblioteca*, nº 2)

Utilización y prácticas de biblioteca en la enseñanza primaria, 1938.

La Orden de 8 de octubre de 1938 que llevaba tal título se iniciaba con el siguiente párrafo: "No basta con que la escuela primaria, de pago o gratuita, enseñe al niño a leer y a escribir y

La década prodigiosa

los principios elementales de las letras y de las ciencias. Necesario es que cuando el niño, reclamado por la

necesidad de cooperar al sustento de la familia, abandone la escuela primaria, haya adquirido muy principalmente el hábito de utilizar las bibliotecas y de estudiar e ilustrarse por sí solo. Si esta práctica es importante en otros pueblos, en ninguno ha de alcanzar tan excelentes resultados como en el nuestro, donde la mayoría de los hombres de relieve han sido y siguen siendo autodidactos".

Además de ser una de las primeras disposiciones oficiales, junto con la señalada de 1931 y la Orden de 23 de mayo de 1938 encaminada a fomentar las bibliotecas en los Institutos de enseñanza media, para la promoción de hábitos lectores entre la población escolar, habría que destacar el énfasis puesto; se ve en ello la mano de D. Javier Lasso de la Vega, en la enseñanza de técnicas documentales que propicie la autonomía del alumno. Así, se ordenaba a los maestros que realizaran las siguientes prácticas: "a) Visitas colectivas a las bibliotecas públicas en días festivos. b) Exposiciones, en la escuela, de las bibliotecas o libros privados de los alumnos. c) Concesión de diplomas a los lectores más asiduos de un ciclo de cuentos y que demuestren haber sacado mayor provecho de la lectura. d) Representaciones mudas de narraciones infantiles. e) Organización semanal de la "Hora feliz del cuento". f) Cuestionarios prácticos e informativos con preguntas cuya solución ha de resolverse en las bibliotecas. g) Explicación quincenal de una lección en forma cooperativa; esto es, repartiendo a los alumnos más destacados de la clase un punto de la labor informativa o documental del tema para componerla después a presencia de los datos aportados por cada informador y con la colaboración de todos. h) Lecciones sobre la forma de utilizar los Diccionarios, Enciclopedias, Guías, Anuarios, Callejeros y de leer con aprovechamiento".

A su vez, a "los funcionarios del Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos y los municipales de bibliotecas creadas con el auxilio del Estado" se les comina a organizar exposiciones de libros infantiles, facilitar la utilización de la colección de libre acceso, orientar a los niños en la búsqueda de datos, tomar parte en la "hora del cuento" y explicar durante el curso la utilización de una biblioteca.

Francisco J. Bernal